



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Rosalía Rodríguez Alemán, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a “Reconocimiento institucional a las y los profesionales de la sanidad pública, en general, y de Santa Brígida en particular”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro sistema de Sanidad Pública estatal enraíza sus antecedentes en un precepto de las Cortes de Cádiz, sobre el año 1822, con el proyecto del Código Sanitario del médico español Francisco Fabra. Más de 100 años más tarde, en 1934, se promulgó la Ley de Coordinación Sanitaria para organizar los diferentes Servicios Locales de Salud, siendo la base sobre la que redactó la primera La Ley General de Sanidad 14/1986 que puso las bases de lo mandado en la Constitución Española, que en sus artículos 43 y 49 recoge el derecho a la protección de la salud y garantiza el desarrollo de la salud pública que proteja a todas las personas residentes en el Estado Español. Han sido 200 años de trabajo para que tengamos una de las columnas del Estado de Bienestar y de la Democracia en España: la Sanidad Pública.

Desde marzo del pasado año 2020 el personal sanitario de este país desde el servicio público de salud, lucha por detener una pandemia mundial, trabajando sin descanso, para sanar a las víctimas de la misma, además de soportar una excesiva carga de trabajo habitual.

Trabajadoras y trabajadores de la salud fueron reconocidos por la ciudadanía sin excepción durante los meses del estado de alarma y de confinamiento, con aplausos y agradecimientos desde balcones y ventanas.

Desde ANDO Sataute, consideramos que esta tremenda labor sin parangón, aún no finalizada debe tener reconocimiento público e institucional por parte de este Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, rindiéndoles homenaje durante un evento destacado e institucional en las

próximas Fiestas de Santa Antonio de Padua, al que se invite a todas y cada una de las personas que prestan sus servicios en los centros sanitarios del municipio.

A la vista de la presente exposición, el Grupo político Ando Sataute plantea al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. - Rendir homenaje mediante un evento destacado e institucional en las próximas Fiestas de San Antonio de Padua, al que se invite a todas y cada una de las personas que prestan sus servicios en los centros sanitarios del municipio.

En la Villa de Santa Brígida, a 21 de mayo de 2021.